



FALLO

XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., A 16 DE MARZO DE 2017

De conformidad con el Artículo 37 y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, referente al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **PI/COBAEV/02/17**, relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, me permito hacer de su conocimiento el Fallo emitido por esta convocante a través de la Comisión de Licitación designada para tal efecto, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, económicos y legales de las propuestas de los proveedores presentadas a la Comisión de Licitación constituida para el acto de apertura y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de Licitación que ahora nos ocupa y que se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se hace del conocimiento lo siguiente:

A) Que de conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno de los requisitos establecidos en la Cláusula Séptima de la Convocatoria de la Licitación son los siguientes:

- **QUASAR LIMPIEZA S.A. DE C.V.**
- **ANA BRISCEIRA VELÁZQUEZ NÚÑEZ**
- **VÍCTOR LUIS NÚÑEZ OROSTICO**

B) Que en términos del Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudica la **Partida Única** en concurso relativa a la contratación del servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a la empresa **QUASAR LIMPIEZA, S.A. DE C.V.** por un importe de **\$437,873.12 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado**, en virtud de haber cumplido con la totalidad de los criterios previstos en la Convocatoria y haber presentado el precio más bajo en la partida única en concurso, conforme a los términos establecidos en el **ANEXO ÚNICO** parte integrante de este documento.



C) Que con fundamento en el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta de la Convocatoria de la Licitación, la suscripción del contrato se realizará a las 13:00 horas del día 17 de marzo de 2017, en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en avenida Américas No. 24, Colonia Aguacatal, Xalapa-Enríquez, Veracruz, y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

SEGUNDO.- De conformidad con el Artículo 46 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en la correspondiente Acta de Fallo y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición que sea solvente y con el precio más bajo, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Plazo del contrato:** Del 20 de Marzo al 31 de Diciembre de 2017.
- II. **Domicilio del servicio:** Oficinas Centrales, Av. Américas No. 24, Av. Américas No. 60, Av. Américas No. 87 y J.J. Coronado No. 27 Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- III. **Condiciones de pago:** El pago se hará mensualmente, quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio contra entrega de factura electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.
- IV. El prestador de servicios deberá presentar una carta donde garantiza que cada una de las áreas permanecerá limpia e higienizada, y con los suministros de material necesarios (shampoo de manos, toallas desechables para manos, papel higiénico, pastillas desodorantes, insecticidas, jabones, entre otros) y ésta deberá ser presentada en papel membretado de la empresa.
- V. **Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- VI. La factura electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: **facturas@cobaev.edu.mx** y **compras@cobaev.edu.mx**.



CUARTO.- De igual manera, se requiere a la empresa **QUASAR LIMPIEZA, S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el Contrato correspondiente en la fecha señalada en el Considerando Primero, Inciso C del correspondiente Fallo, apercibido que de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva, otorgándose a la siguiente mejor postura, de acuerdo al Artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a los licitantes participantes a través de Junta Pública, entregándose copia del presente Fallo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la citada Ley.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Fallo correspondiente al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PI/COBAEV/02/17, relativo a la contratación del servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

L.C. JAVIER ZÁRATE FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



ANEXO ÚNICO

NO. PI/COBAEV/02/17 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

| PART. | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | ANA BRISCEIRA VELÁZQUEZ NÚÑEZ | | QUASAR LIMPIEZA S.A. DE C.V. | | VICTOR LUIS NÚÑEZ OROSTICO | |
|--------------|--|------------------|-------|-------------------------------|--------------|------------------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|
| | | | | P. UNIT. | TOTAL | P. UNIT. | TOTAL | P. UNIT. | TOTAL |
| 1 | SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS CENTRALES AV.AMÉRICAS NO. 24, AVENIDA AMERICAS NO 60, AVE. AMERICAS NO. 87 Y J.J. CORONADO NO. 27 COL. AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER. DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. | SERVICIO | 1 | \$406,492.83 | \$406,492.83 | \$377,476.83 | \$377,476.83 | \$418,244.31 | \$418,244.31 |
| SUBTOTAL | | | | \$406,492.83 | | SUBTOTAL | \$377,476.83 | SUBTOTAL | \$418,244.31 |
| IVA | | | | \$65,038.85 | | IVA | \$60,396.29 | IVA | \$66,919.09 |
| TOTAL | | | | \$471,531.68 | | TOTAL | \$437,873.12 | TOTAL | \$485,163.40 |